REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA

NOTIFICACIÓN

PAGINA WEB

Quito D.M., 12 de junio del 2009.

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE QUEJA No. 021-Q- 2009, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 21-2009-Q.- Quito, a 12 de junio de 2009, las 17h00. Agréguese a los autos el escrito presentado por Lauro López Bustamante, Director del Movimiento Igualdad y como representante de la Alianza 82-17-12-70. Por oportunamente interpuesto se concede el recurso de apelación de la sentencia dictada el 10 de junio del 2009 y, de conformidad con el inciso segundo del Art. 53 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se dispone remitir a la Secretaria General para los fines de ley pertinentes. Notifíquese. Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza presidenta. Certifico.- Quito, 12 de junio de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.

Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO